

**1794** *RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2007, de la Universidad de León, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don José Antonio Resines Gordaliza.*

Don José Antonio Resines Gordaliza, Catedrático de Escuela Universitaria adscrito al Departamento de Didáctica General, Específicas y Teoría de la Educación de esta Universidad, ha presentado solicitud para su integración en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, al amparo de lo previsto en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2007, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en dicha norma y realizados los trámites previstos en el Procedimiento para la integración directa de los Catedráticos de Escuela Universitaria en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de septiembre de 2007,

Este Rectorado ha acordado lo siguiente:

Integrar en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en su propia plaza a don José Antonio Resines Gordaliza, Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Didáctica de las Ciencias Experimentales» adscrita al Departamento de Didáctica General, Específicas y Teoría de la Educación.

La toma de posesión deberá realizarse en el plazo máximo de 20 días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Los efectos de la integración en el nuevo cuerpo, con la correspondiente incorporación en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador, se producirán desde la fecha de toma de posesión por el interesado, tras la publicación de esta resolución en el BOC y L, computándose como fecha de ingreso en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad la que tuviera en el cuerpo de origen.

Contra la presente resolución, podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOC y L Potestativamente, cabe interponer recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación.

León, 30 de octubre de 2007.-El Rector, Ángel Penas Merino.

**1795** *RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2007, de la Universidad de León, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a doña María Teresa Díez Caballero.*

D.<sup>a</sup> María Teresa Díez Caballero, Catedrática de Escuela Universitaria adscrita al Departamento de Química y Física Aplicadas de esta Universidad, ha presentado solicitud para su integración en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, al amparo de lo previsto en la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 4/2007, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en dicha norma y realizados los trámites previstos en el Procedimiento para la integración directa de los Catedráticos de Escuela Universitaria en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de septiembre de 2007,

Este Rectorado ha acordado lo siguiente:

Integrar en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en su propia plaza a D.<sup>a</sup> María Teresa Díez Caballero, Catedrática de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Química Analítica» adscrita al Departamento de Química y Física Aplicadas.

La toma de posesión deberá realizarse en el plazo máximo de 20 días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Los efectos de la integración en el nuevo cuerpo, con la correspondiente incorporación en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador, se producirán desde la fecha de toma de posesión por la interesada, tras la publicación de esta resolución en el BOC y L, computándose como fecha de ingreso en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad la que tuviera en el cuerpo de origen.

Contra la presente resolución, podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el B.O.C. y L. Potestativamente, cabe interponer recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación.

León, 30 de octubre de 2007.-El Rector, Ángel Penas Merino.

**1796** *RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2007, de la Universidad de León, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a doña Concepción Felisa Abaira Fernández.*

D.<sup>a</sup> Concepción Felisa Abaira Fernández, Catedrática de Escuela Universitaria adscrita al Departamento de Matemáticas de esta Universidad, ha presentado solicitud para su integración en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, al amparo de lo previsto en la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 4/2007, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en dicha norma y realizados los trámites previstos en el Procedimiento para la integración directa de los Catedráticos de Escuela Universitaria en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de septiembre de 2007,

Este Rectorado ha acordado lo siguiente:

Integrar en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en su propia plaza a D.<sup>a</sup> Concepción Felisa Abaira Fernández, Catedrática de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Didáctica de las Matemáticas» adscrita al Departamento de Matemáticas.

La toma de posesión deberá realizarse en el plazo máximo de 20 días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Los efectos de la integración en el nuevo cuerpo, con la correspondiente incorporación en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador, se producirán desde la fecha de toma de posesión por la interesada, tras la publicación de esta resolución en el B.O.C. y L., computándose como fecha de ingreso en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad la que tuviera en el cuerpo de origen.

Contra la presente resolución, podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el B.O.C. y L. Potestativamente, cabe interponer recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación.

León, 20 de noviembre de 2007.-El Rector, Ángel Penas Merino.

**1797** *RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2008, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se corrige error en la de 17 de diciembre de 2007, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Juan María de Queralt Córdoba Cardona.*

Advertido error en el texto de la Resolución de esta universidad de 17 de diciembre de 2007 publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 14, de 16 de enero de 2008, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 3187, donde dice: «Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a don Juan Ramón de Queralt Córdoba Cardona», debe decir: «Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a don Juan María de Queralt Córdoba Cardona».

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 17 de enero de 2008.-El Rector, Lluís Ferrer i Caubet.